



CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO FORAL 94/2016, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE CALIFICACIÓN, REGISTRO Y AYUDAS DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE NAVARRA.

A) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

El Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare tiene establecido en sus estatutos, aprobados por el Decreto Foral 263/2015, de 2 de diciembre, la función de detección y análisis de las necesidades de las Empresas de Inserción Sociolaboral, así como la gestión de las ayudas correspondientes.

El citado organismo autónomo viene gestionando el régimen de calificación, registro y ayudas a Empresas de Inserción Sociolaboral en aplicación del Decreto Foral 94/2016, de 26 de octubre.

En el tiempo que ha transcurrido desde su aprobación se han detectado algunas cuestiones que deben ser actualizadas, por lo que resulta procedente un cambio en la normativa reguladora.

B) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

Creemos necesario realizar modificaciones en el Decreto Foral vigente, para adaptarnos a una realidad diferente a la existente en el momento de la gestión del Decreto y para facilitar la incorporación de nuevas empresas de inserción como política activa de empleo eficiente.

C) Objetivos de la norma

Este Decreto Foral es un valioso instrumento, que se incluye entre las políticas activas de empleo de Navarra, para lograr la incorporación al mercado de trabajo de las personas en situación de exclusión Sociolaboral.

Es por ello que se pretenda adaptarlo para que pueda dar solidez a las empresas de inserción actuales y a su vez puedan incorporarse nuevas empresas de inserción, permitiendo el crecimiento y el mantenimiento de las existentes.

D) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Vista la experiencia acumulada en estos años de gestión, procede la modificación de la normativa que dé respuesta a las necesidades existentes.